

**DECRETO EXENTO N° 3.477****RETIRO, 17 NOV. 2016****VISTOS:**

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 3.579 de fecha 15 de Diciembre de 2015 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios 2016 de la I. Municipalidad de Retiro;

4° Programa N°002 "Traslado de Delegaciones" en el área de gestión "Programas Recreacionales";

5° Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de traslado para 12 personas desde Retiro urbano a Villaseca el día 19 de Noviembre (ida y regreso) para participar en Fiesta del Cordero en Villaseca; Servicio de traslado desde Retiro urbano a Talca con 22 personas el día 20 de Noviembre para participar en entrega de Campeones regionales de Cueva; 2 servicios de traslado desde Retiro urbano a Pichilemu los días 21 y 22 de Noviembre de 2016 para participar en actividades de recreación turística.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Pedro Palma Sánchez, Rut. 6.876.823-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$660.000.- por concepto de contratación de un servicio de traslado para 12 personas desde Retiro urbano a Villaseca el día 19 de Noviembre (ida y regreso) para participar en Fiesta del Cordero en Villaseca; Servicio de traslado desde Retiro urbano a Talca con 22 personas el día 20 de Noviembre para participar en entrega de Campeones regionales de Cueva; 2 servicios de traslado desde Retiro urbano a Pichilemu los días 21 y 22 de Noviembre de 2016 para participar en actividades de recreación turística.

3° Imputese el gasto con cargo a la cuenta

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"




CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO




CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL




SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____ /